



DECRETO ALCALDICIO N° 3355 /

AUTORIZA ADJUDICACION QUE INDICA

REQUINOA, 16 NOV 2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La solicitud de adquisición con fecha 03.11.2015 de la Encargada del Programa Cardiovascular, mediante el cual se solicita iniciar proceso de licitación por el servicio de examen de fondo de ojo por especialista Médico Oftalmólogo para 450 pacientes del CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural. Por lo señalado anteriormente se solicita autorizar proceso de Licitación que indica.

El Decreto Alcaldicio N°3163 de fecha 03 de noviembre de 2015 mediante el cual se autoriza proceso licitatorio, bases técnicas y administrativas y Comisión Evaluadora para iniciar proceso de licitación por el servicio de examen de fondo de ojo por Especialista Oftalmólogo para 450 pacientes del CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2015.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación ID 3663-81-L115 por el servicio de examen de fondo de ojo por especialista para 450 pacientes del CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

CONSULTORES OFTALMOLOGICOS S.A RUT 76.092.135-1

\$3.150.000 EXENTO DE IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.11.999.001.001 "Otros servicios Técnicos y Profesionales" del presupuesto del Departamento de Salud año 2015.

El Proveedor adjudicado fue evaluado por el Comité integrado por el Director del CESFAM de Requinoa, Dr. Sebastián Forttes Lemaitre, Jefe del Departamento de Salud, Sr. Gerardo Villanueva Boza, Sra. Elena González Rojas, Encargada de Finanzas, y la Sra. María Martínez Avilés, Encargada de Adquisiciones, y fue adjudicado por obtener el mayor puntaje aplicando los criterios de evaluación publicados en las bases técnicas y administrativas de ésta Licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/LAO/Na0



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)